

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$409	\$409	100.00	\$291	\$0	0.00	\$1,558	\$1,263	81.06
03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$409	\$409	100.00	\$291	\$0	0.00	\$1,558	\$1,263	81.06
105 Distrito Diverso	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$409	\$409	100.00	\$291	\$0	0.00	\$1,558	\$1,263	81.06
178 60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI	\$15	\$12	77.65	\$75	\$75	100.00	\$170	\$170	100.00	\$84	\$84	100.00	\$191	\$0	0.00	\$535	\$340	63.60

Indicador(es)

(S) 11 Porcentaje de sectores que incorporan acciones para la ejecución de a PPLGBTI

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5.00	8.00	8.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	10.50	10.50	100.00%	
2019	10.00	15.40	15.40	100.00%	★
2020	5.00	6.10	0.00	0.00%	
TOTAL	60.00	60.00	53.90	al Plan de Desarrollo	89.83%

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: Durante el cuatrienio 2016-2019 se han realizado acciones en cumplimiento de la política pública LGBTI a cargo de los siguientes sectores:

Sector Planeación: Formulación del plan de acción de la política pública LGBTI 2017-2020.

Sector Educación: Acompañar al 100% de los colegios que lo soliciten en el proceso de incorporación del enfoque de identidad de género y orientaciones sexuales.

Sector Gestión Pública: Difundir en el 100% de las ferias de servicio al ciudadano que se realicen, los servicios y las rutas de atención de la Política Pública LGBTI.

Sector Salud: Incluir e implementar acciones para la promoción, prevención y detección temprana de las infecciones de transmisión sexual y VIH, en las personas de los sectores LGBTI en la dimensión de sexualidades y derechos sexuales y reproductivos.

Sector Gobierno: Incluir variables relativas a las orientaciones sexuales y las identidades de género en los sistemas de información del sector Gobierno.

Sector Integración Social: "Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de prevención juvenil" y "Desarrollar dos (2) acciones intergeneracionales cada año que favorezcan un envejecimiento digno y libre de segregación socio-económica, discriminación por edad y demás barreras para el ejercicio de la ciudadanía, orientadas a personas de los sectores LGBT, en articulación con la Subdirección para Asuntos LGBT".

Sector Cultura, Recreación y Deporte: Generar procesos de formación artística para personas y organizaciones de los sectores LGBTI, que, al mismo tiempo, pongan en circulación la producción artística e investigativa sobre prácticas artísticas y culturales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y Construcción participativa del 100 % mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de la política pública, desarrollando expresamente los siguientes temas: salud integral para personas que viven con VIH, vejez y envejecimiento, prevención de la explotación sexual comercial, transformación de imaginarios y cambio cultural, y cubrimiento de la Semana por la Igualdad.

En el año 2019 se culminaron los estudios de: Lineamiento técnico para el desarrollo de un centro de atención para personas mayores de los sectores sociales LGBTI y Los lineamientos técnicos y conceptuales de una estrategia para la recuperación de la memoria histórica de personas de los sectores LGBTI, con el fin de entregar insumos a la administración distrital, para la incorporación de acciones en beneficio de las personas de los sectores LGBTI.

Proyecto(s) de inversión

989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)1	Realizar 8 investigaciones que desarrollen metodologías para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
			0.40	0.40	100.00	2.60	2.60	100.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	1.00	0.00	0.00	8.00	7.00	87.50
		Recursos	\$15	\$12	77.62	\$75	\$75	100.00	\$170	\$170	100.00	\$84	\$84	100.00	\$191	\$0	0.00	\$535	\$340	63.60

179 Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	\$15	\$15	98.06	\$326	\$325	100.00	\$258	\$257	100.00	\$325	\$325	100.00	\$100	\$0	0.00	\$1,023	\$923	90.20
--	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Indicador(es)

(S) 12 Campaña de cambio cultural por cuatrienio implementada

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.25	0.35	0.35	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.25	0.20	0.20	100.00%	★
2020	0.15	0.10	0.00	0.00%	
TOTAL	1.00	1.00	0.90	al Plan de Desarrollo	90.00%

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$409	\$409	100.00	\$291	\$0	0.00	\$1,558	\$1,263	81.06	
<p>Avances y Logros: Durante el período 2016-2019 se han desarrollado 4 fases de la campaña de cambio cultural "En Bogotá Se Puede Ser", en las cuales se han difundido piezas de comunicación con el fin de transformar imaginarios negativos de la ciudadanía bogotana hacia personas LGBTI; se ha participado en la Feria Internacional del Libro versiones 2017, 2018 y 2019, en la cual se ha dado a conocer la política pública LGBTI y se ha realizado el Festival por la Igualdad versiones 2016, 2017, 2018 y 2019 con la realización de 44 actividades y la asistencia de 510.660 personas aproximadamente. Se realizó actualización de contenidos en la página web de la SDP y difusión permanente de información de la política en redes sociales, impactando 1.306.000 usuarios de twteer, 47.1750 de Facebook y 69.047 de Instagram. Se elaboró la Cátedra "Derechos Humanos, igualdad y Diversidad Sexual" en la Universidad Distrital, de la cual se han realizado 7 conferencias con una asistencia aproximada de 600 estudiantes de las diferentes sedes de dicha Universidad y una entrevista a experto internacional en crímenes de odio publicado en la revista PAZando del IPAZUD. Se realizó el lanzamiento de la aplicación móvil "En Bogotá Se Puede Ser", para visibilización de oferta institucional a favor de personas LGBTI, con el apoyo de la empresa privada. De igual forma en alianza con IDARTES y la Revista Arcadia publicó 10 números de la revista 10 impactando a 600.000 lectores. Se realizó la segunda asamblea de ciudades aliadas al Orgullo en el marco del Congreso Internacional de la Política Pública LGBTI, en la que participaron representantes de 6 países de la región.</p>																			
Proyecto(s) de inversión																			
989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)2 Desarrollar 5 Fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00	5.00	4.00	80.00
	Recursos	\$15	\$15	98.03	\$326	\$325	100.00	\$258	\$257	100.00	\$325	\$325	100.00	\$100	\$0	0.00	\$1,023	\$923	90.20
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial		\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12
26 Información relevante e integral para la planeación territorial		\$3,141	\$3,141	100.00	\$5,513	\$5,058	91.75	\$10,722	\$10,106	94.26	\$22,017	\$21,451	97.43	\$28,916	\$0	0.00	\$70,309	\$39,756	56.54
159 Actualización e integración de instrumentos de información para análisis como insumo para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento y control del desarrollo urbano y rural		\$3,141	\$3,141	100.00	\$5,513	\$5,058	91.75	\$10,722	\$10,106	94.26	\$22,017	\$21,451	97.43	\$28,916	\$0	0.00	\$70,309	\$39,756	56.54
489 100% del censo de predios residenciales estratificados		\$809	\$809	100.00	\$1,170	\$1,170	100.00	\$1,800	\$1,800	99.99	\$1,416	\$1,366	96.47	\$1,718	\$0	0.00	\$6,913	\$5,145	74.42

Indicador(es)

(K) 275 Porcentaje de manzanas actualizadas con el censo de predios residenciales estratificados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	80.00%

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: En el marco del actual PDD, se ha aplicado la totalidad de formularios de «Estratificación» programados a 2019, esto es, 2.650 formularios, con lo cual se asegura el insumo base de la actualización de esta herramienta de focalización del gasto. Adicionalmente, se realizó la actualización de 2.305.701 registros de la base de datos predial catastral que sustenta el sistema de emisión de certificaciones

Considerando los 3 tipos de poblamiento para la estratificación: «Urbano», «Fincas y viviendas dispersas rurales» y «Centros Poblados», se han realizado los siguientes «Proyectos» de decreto:

-Séptima actualización de la Estratificación Socioeconómica Urbana (Adoptada Decreto 394/2017)

-Primera actualización de la Estratificación Socioeconómica de Centros Poblados (Adoptada Decreto 396/2017)

-Actualización de la estratificación socioeconómica fincas y viviendas dispersas: Se consolidó el cálculo de la tres UAF (Unidad Agrícola Familiar) para las zonas rurales «Norte», «Cuenca del Río Tunjuelo» y «Sumapaz», lo que permitió su remisión al DANE para a fin de que esa entidad emita su correspondiente aval. Una vez se cuente con el aval se seguirán los lineamientos definidos por el DANE para la aplicación final de dicha metodología, en razón a que esa entidad hizo ajustes al software rural.

-Octava actualización de la estratificación urbana (Adoptada Decreto 551/2019). De acuerdo con los resultados de esta última actualización, el 99% de las manzanas (con estrato), correspondientes a 38.531, mantienen el mismo estrato

-En el 2019, se construyó un proyecto de decreto de actualización de la estratificación urbana de Bogotá, con base en la firma con el DANE del Convenio Interadministrativo 293 de 2019 para «Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir y reglamentar la nueva metodología de estratificación en el Distrito Capital». Así se trabajó en la definición y reglamentación de la nueva metodología de estratificación urbana para el D.C., con base en cuatro insumos: 1) análisis, procesamiento y resultados de la actualización del Valor Unitario Integral (VUI) y su clasificación en 6 estratos, 2) propuesta de incorporación de la información del Censo de Equipamientos Comunales de Propiedad Horizontal (CECPH) al modelo de clasificación del VUI para la estratificación urbana en el D.C., 3) estimación de los efectos de la nueva metodología en la estructura de consumo de los hogares bogotanos y 4) revisión general de los predios residenciales urbanos en D.C.

Esta información permitió consolidar un nuevo modelo de identificación de las condiciones socioeconómicas de los hogares para el establecimiento de los 6 grupos de estratos robustos, que se plasmó en el articulado del proyecto de decreto de estratificación urbana de Bogotá y el listado de predios residenciales (identificados con CHIP) en relación con el estrato que le asigna la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá (diseñada por el DANE)

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12	
Proyecto(s) de inversión																			
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)2 Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	1.00	0.00	0.00	7.00	6.00	85.71
	Recursos	\$560	\$560	100.00	\$585	\$585	100.00	\$1,671	\$1,671	99.99	\$260	\$260	100.00	\$1,718	\$0	0.00	\$4,794	\$3,076	64.16
(S)7 Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad	Magnitud	2.00	2.00	100.00	1.00	0.90	90.00	1.10	1.10	100.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	100.00
	Recursos	\$249	\$249	100.00	\$585	\$585	100.00	\$129	\$129	99.97	\$1,156	\$1,106	95.67	\$0	\$0	0.00	\$2,119	\$2,069	97.64
490 Implementar el 100% del sistema de plusvalía	\$0	\$0	0.00	\$406	\$41	10.05	\$561	\$54	9.62	\$544	\$543	99.98	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$638	42.26	
Indicador(es)																			
(S) 276 Porcentaje del sistema de plusvalía implementado																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%														
	2017	40.00	80.00	45.00	56.25%														
	2018	60.00	55.00	0.00	0.00%														
	2019	0.00	55.00	30.00	54.55%	75.00%	✓												
	2020	0.00	0.00	0.00	0.00%														
	TOTAL	100.00	100.00	75.00	al Plan de Desarrollo	75.00%	✓												
Retrasos y soluciones:	Se generó incumplimiento en la ejecución del contrato 318 de 2019 celebrado entre la Unión Temporal M&Q ¿ Digital Ware y la Secretaria Distrital de Planeación, teniendo en cuenta que lo relacionado con las fases de desarrollo e implementación no se ha podido validar ni técnica ni funcionalmente; la Unión Temporal ha indicado en los planes de choque fechas de entrega que ha incumplido, Este incumplimiento fue declarado mediante la Resolución 2957 de 2019																		
Avances y Logros:	El Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial (SIFOT), tendrá como misión principal el apoyar al Distrito en la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano reglamentados y aplicados en Bogotá (entre ellos, el de plusvalía). Para ello, se requiere de funcionalidades que permitan el registro, actualización y consulta de la aplicación de los citados instrumentos, así como la consolidación de su información histórica. Su implementación se ha previsto con la ejecución de las siguientes fases o etapas: a) Descripción operacional del sistema, b) Descripción general del sistema, c) Etapa de diseño, d) Etapa de desarrollo y, e) Etapa de implementación																		
	En desarrollo de este propósito y a partir de la selección de los instrumentos de financiación priorizados (participación en plusvalía, contribución por valorización y cargas urbanísticas), se consolidó el documento de diagnóstico en el año 2016, como insumo para el «Levantamiento de requerimientos funcionales del sistema», que buscó un análisis de procesos e información que contribuyan y soporten la creación del documento descriptivo de operación y casos de usos referentes al sistema SIFOT. Durante la vigencia 2017 se desarrollaron las fases de «Descripción operacional y general del sistema»																		
	Como avance del 2018, se llegó a una propuesta de arquitectura encaminada a su diseño y desarrollo, lo que permitió estructurar el proceso de contratación SDP-CM-010-2018, cuyo objeto contractual fue «Realizar el diseño y desarrollo de un sistema de seguimiento a los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial». Este proceso fue declarado desierto, razón por la que se inició un nuevo proceso que fue adjudicado en 2019 (proceso SDP-CM-002-2019). En ejecución de éste, se cuenta con el documento de diseño y arquitectura de solución SIFOT, en el cual se definen las diferentes vistas de arquitectura del sistema a partir de los casos de uso definidos en la fase de requerimientos. Se describen las características técnicas de SIFOT, las librerías y frameworks utilizados, el esquema de seguridad utilizado por la aplicación y el despliegue propuesto para misma. El documento está orientado a un usuario técnico (Ingenieros de sistemas, Desarrolladores y Arquitectos de Software, DBAs) que estén familiarizados con el desarrollo de aplicaciones en JAVA y ORACLE, cuenten con conceptos de bases de datos relacionales y que estén interesados en conocer la arquitectura de solución de la aplicación, documentos relacionados con la fase de diseño del sistema; respecto al desarrollo del mismo se cuenta con el documento diagnóstico del origen de información de fuentes externas relación de los campos origen ETL. A la fecha se continúa con el proceso de desarrollo del sistema y el ambiente de pruebas																		
Proyecto(s) de inversión																			
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)5 Implementar el 100 Por ciento del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación	Magnitud	0.00	0.00	0.00	80.00	45.00	56.25	55.00	0.00	0.00	55.00	30.00	54.55	0.00	0.00	0.00	100.00	75.00	75.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$406	\$41	10.05	\$561	\$54	9.62	\$544	\$543	99.98	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$638	42.26
491 Implementar el 100% del Plan Estadístico Distrital	\$0	\$0	0.00	\$286	\$257	89.94	\$439	\$439	100.00	\$870	\$870	100.00	\$20,823	\$0	0.00	\$22,418	\$1,566	6.99	
Indicador(es)																			

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12

(S) 277 Porcentaje del Plan Estadístico Distrital implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	40.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	40.00	40.00	40.00	100.00%	★
2020	0.00	20.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	80.00	al Plan de Desarrollo	80.00% ✓

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: El Plan Estadístico Distrital (PED) es un instrumento de política de información estadística para el Distrito, que tiene como propósito garantizar que la ciudad disponga de estadísticas oficiales para conocer su realidad económica, sociodemográfica y ambiental; base para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Con éste, se define la oferta y demanda de información estadística que tiene y requiere la ciudad en un horizonte temporal de 5 años y los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la producción y difusión de estadísticas en el Sistema Estadístico Distrital

Para el cumplimiento de este propósito, desde el 2016 se lideró el proceso de identificación de actores, de oferta de operaciones estadísticas y demanda de necesidades de información, así como la formulación del PED y la estrategia de difusión para su implementación. Esto fue posible gracias al trabajo articulado entre los 15 sectores administrativos, 56 entidades distritales y un organismo de control (Veeduría Distrital). El proceso permitió caracterizar 1.098 conjuntos de datos como oferta de producción de información estadística y 1.700 necesidades de información.

Se elaboraron 16 Diagnósticos de la producción y uso de información estadística, uno distrital y 15 sectoriales, y con ello la Formulación del PED, que contiene las 7 estrategias y las 36 acciones a seguir por parte de la Administración Distrital para el fortalecimiento de la capacidad estadística del territorio

Así mismo, se cuenta con los planes de acción para los 15 sectores de la administración distrital y con el de la Veeduría. El PED y sus planes de acción derivados marcarán el camino a seguir en los próximos 5 años con el propósito de materializar las acciones encaminadas a la implementación de los estándares en los procesos de producción de información estadística y consolidación del Sistema Estadístico Distrital, que permitirá al Distrito contar con información estadística de calidad para la toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y satisfacer las necesidades de la ciudadanía en relación a la información estadística que ofrecen las entidades distritales

A la par con este ejercicio que marca el compromiso de todas las entidades distritales, se cuenta con el primer piloto de una herramienta de difusión de datos, que, siguiendo parámetros nacionales e internacionales, permitirá disponer la información en ambiente amigable para la consulta de la ciudadanía

Resultado de todo el proceso de preparación, formulación e implementación del PED, se puede consultar y descargar en el link <http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/como-se-hace>

Proyecto(s) de inversión

984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)3	Implementar el 100 Por ciento del Plan Estadístico Distrital	Magnitud	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	100.00	20.00	20.00	100.00	40.00	40.00	100.00	20.00	0.00	0.00	100.00	80.00	80.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$186	\$157	84.54	\$300	\$300	100.00	\$400	\$400	100.00	\$358	\$0	0.00	\$1,244	\$857	68.91
(S)8	Realizar 13 Estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones	Magnitud	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	7.00	7.00	100.00	2.00	0.00	0.00	13.00	11.00	84.62
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$100	\$100	100.00	\$139	\$139	100.00	\$470	\$470	100.00	\$291	\$0	0.00	\$999	\$708	70.90
(S)9	Hacer 1 Encuesta multipropósito para recolectar información socioeconómica de los hogares de Bogotá y la región	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$20,174	\$0	0.00	\$20,174	\$0	0.00

492 Implementar el 100% sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00	\$375	\$278	74.11	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$445	\$348	78.19
---	-----	-----	------	------	------	--------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Indicador(es)

(S) 278 Porcentaje del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá implementado FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	40.00	10.00	10.00	100.00%	
2018	60.00	90.00	16.00	17.78%	
2019	0.00	74.00	74.00	100.00%	★
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12																																													
<p>Retrasos y soluciones: No se presentan retrasos</p> <p>Avances y Logros: Esta meta busca robustecer el actual sistema de licencias de urbanismo y construcción incrementando el volumen de información disponible, su confiabilidad y el aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios. Dicho sistema, es una de las herramientas más importantes para el seguimiento y estudio de las dinámicas de crecimiento físico de Bogotá y de los expedientes de urbanismo y construcción.</p> <p>En el marco de este propósito, se desarrolló una herramienta (web) para la actualización de la información de las Licencias de Construcción y Urbanismo transmitidas vía Webservice a la Secretaría Distrital de Planeación por parte de las Curadurías Urbanas, del periodo comprendido entre 2008 al 2011, correspondientes a 18.030 expedientes, las cuales ya fueron actualizadas con su correspondiente control de calidad.</p> <p>La herramienta web facilita, entre otros, consultar un expediente (Datos generales, actos administrativos, direcciones, tipo de trámite, datos de usos y áreas, actores y/o solicitantes), actualizar datos del Expediente (en los atributos señalados) y registrar los cambios de Información (Auditoria). Así mismo, se cuenta con un instructivo que describe los tres módulos, (Actualización, Consulta, y Seguimiento), que conforman la herramienta de monitoreo e investigación aplicada, para toma de decisiones de política pública, especialmente de ordenamiento territorial.</p>																																																															
Proyecto(s) de inversión																																																															
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano																																																															
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																															
(S)6 Implementar el 100 por ciento del sistema de consulta y seguimiento a licencias en	Magnitud	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00	90.00	16.00	17.78	74.00	74.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00																																												
FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00	\$375	\$278	74.11	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$445	\$348	78.19																																												
504 Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda	\$2,332	\$2,332	100.00	\$3,581	\$3,520	98.30	\$7,547	\$7,536	99.85	\$19,188	\$18,671	97.31	\$6,375	\$0	0.00	\$39,023	\$32,059	82.15																																													
Indicador(es)																																																															
(K) 511 Base de datos Sisbén actualizada																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.99</td> <td>99.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.99</td> <td>99.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.98</td> <td>98.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.84</td> <td>84.00%</td> <td>95.00% ★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>76.00%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	1.00	1.00	0.99	99.00%		2017	1.00	1.00	0.99	99.00%		2018	1.00	1.00	0.98	98.00%		2019	1.00	1.00	0.84	84.00%	95.00% ★	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	76.00%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	1.00	1.00	0.99	99.00%																																																											
2017	1.00	1.00	0.99	99.00%																																																											
2018	1.00	1.00	0.98	98.00%																																																											
2019	1.00	1.00	0.84	84.00%	95.00% ★																																																										
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%																																																											
				al Plan de Desarrollo	76.00%	✓																																																									
<p>Retrasos y soluciones: En desarrollo del proceso de implementación del operativo de barrido «Sisbén IV», quedó pendiente el aval de las encuestas realizadas en el último periodo, el pago final y la liquidación de los contratos. Así mismo, en relación con el avance alcanzado, es necesario tener en cuenta que, durante la ejecución del operativo se presentaron circunstancias relacionadas con rotación de personal, deserción, inseguridad, una baja tasa de respuesta de los hogares que debían ser encuestados en los sectores asignados, como también incidencias en relacionadas con el funcionamiento de las herramientas tecnológicas previstas por la Nación, factores que en su conjunto se enfrentaron mediante diferentes estrategias, que permitieron finalmente alcanzar un resultado satisfactorio.</p> <p>Avances y Logros: EL Sisbén es un instrumento de focalización individual establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual corresponde a un diseño técnico que recoge los criterios definidos por el CONPES para evaluar, en una determinada forma, las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los hogares. La Secretaría de Planeación es responsable en el D.C. de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén, es por ello que, prepara y dirige los operativos de aplicación de la encuesta en sus distintas modalidades, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al DNP para que éste conforme y depure la base (nacional), certifique y publique (exclusivamente) los resultados (puntajes) que los distintos programas de orden nacional y distrital utilizan para orientar recursos a la población más vulnerable</p> <p>En lo corrido de ejecución del actual PDD, se ha actualizado la base con la incorporación de 1.284.807 encuestas, lo cual junto con la atención de novedades para la corrección y/o actualización de datos y la inclusión o desvinculación de personas registradas en el Sistema, ha permitido mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes</p> <p>En atención al CONPES 3877 de 2016, se llevó a cabo el operativo por la «modalidad de barrido» para la aplicación de encuestas con la nueva metodología «Sisbén IV», para cuya financiación fueron aprobadas Vigencias Futuras, lo que permitió acopiar datos actualizados acerca de las condiciones de vida de más de un millón de hogares en el D.C., ubicados en sectores principalmente de estratos 1 y 2, lo que se constituye en una base fundamental para el diseño de programas y la implementación de estrategias de focalización del gasto social, en procura de atender las necesidades de la población más pobre y vulnerable. (De las 1.284.807 encuestas citadas, 990.177 son con metodología «Sisbén IV»)</p> <p>En observancia del cronograma establecido en la Resolución 3663 de 2018, se remitieron durante la vigencia 2019, un total de 12 entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén al DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados; cabe indicar que, dentro del proceso de implementación del operativo de barrido, se le realizaron procesos de transmisión diaria de encuestas aplicadas mediante la metodología Sisbén IV. Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de noviembre de 2019, la base certificada para el D.C., cuenta con un total de 4.225.068 personas con información validada correspondiente a puntajes Sisbén III. La base de datos de Sisbén IV queda pendiente del reporte de consolidación final que realice el DNP. La publicación de puntajes de Sisbén IV se prevé para el segundo semestre del año 2020</p> <p>*Es un operativo similar a un censo en el cual se realizan visitas casa por casa cubriendo zonas específicas de la ciudad</p>																																																															
Proyecto(s) de inversión																																																															
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano																																																															

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12	
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(K)1 Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrio y demanda	Magnitud	1.00	0.99	99.00	1.00	0.99	99.00	1.00	0.98	98.00	1.00	0.84	84.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$1,445	\$1,445	100.00	\$2,918	\$2,910	99.73	\$6,326	\$6,326	100.00	\$16,283	\$15,766	96.83	\$2,366	\$0	0.00	\$29,339	\$26,448	90.15
(S)4 Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en la SDP	Magnitud	0.10	0.10	100.00	0.40	0.35	87.50	0.25	0.25	100.00	0.20	0.20	100.00	0.10	0.00	0.00	1.00	0.90	90.00
	Recursos	\$887	\$887	100.00	\$663	\$609	91.99	\$1,221	\$1,209	99.07	\$2,905	\$2,905	100.00	\$4,009	\$0	0.00	\$9,684	\$5,610	57.94
27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad		\$5,475	\$5,438	99.31	\$7,216	\$7,216	100.00	\$10,229	\$10,051	98.26	\$9,496	\$9,464	99.67	\$4,429	\$0	0.00	\$36,844	\$32,168	87.31
160 Desarrollo de modelo territorial con visión integral de ciudad		\$5,475	\$5,438	99.31	\$7,216	\$7,216	100.00	\$10,229	\$10,051	98.26	\$9,496	\$9,464	99.67	\$4,429	\$0	0.00	\$36,844	\$32,168	87.31
493 Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)		\$4,461	\$4,424	99.15	\$3,628	\$3,628	100.00	\$4,777	\$4,769	99.84	\$2,857	\$2,857	100.00	\$0	\$0	0.00	\$15,723	\$15,678	99.71

Indicador(es)

(S) 279 Número de fases de elaboración del POT (formulación, concertación y adopción) ejecutadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.50	0.50	100.00%	
2017	2.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.90	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	0.50	0.50	100.00%	★
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	3.00	3.00	3.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: Desde septiembre de 2016 se inició la etapa de planeación relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004, la elaboración del diagnóstico del territorio y la definición del cronograma y plan de trabajo para la formulación e inicio de la concertación del proceso de revisión general del POT

En consecuencia, se adelantó la compilación, armonización y retroalimentación de los documentos de: «Seguimiento y evaluación», «Diagnóstico», «Expediente urbano» y del «Documento Técnico de Soporte» de la formulación del nuevo POT, así como la compilación de indicadores, objetivos y estrategias para cada uno de los componentes temáticos asociados con la formulación del componente general y del Proyecto de Acuerdo, con los anexos, planos y demás documentación requerida

Producto de los diferentes escenarios de participación permanente, de nueva información especializada de fuentes internas, de consultorías orientadas hacia el soporte de las decisiones territoriales y de fuentes externas que resultan pertinentes para justificar los contenidos del Plan, se armonizó y consolidó el documento técnico en las estructuras ambiental y de espacio público; funcional y de servicios; social, económica y ambiental, con la correspondiente cartografía, al igual que el planteamiento de los proyectos asociados a la estrategia de ordenamiento territorial, junto con la estructuración y desarrollo de la norma urbanística y del Proyecto de Acuerdo

Los documentos fueron puestos a discusión de la ciudadanía y grupos de interés en las diferentes etapas del proceso y de las autoridades competentes como la CAR de Cundinamarca, la SDA, el CTPD, el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y por último el Concejo de Bogotá, en cuyo escenario la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial aprobó la ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo 338 de 2019 y como consecuencia el mismo fue archivado

En todo caso, como parte del proceso de adopción en la Comisión Primera, se contó con dos ponencias positivas que incluían propuestas de modificación a algunos artículos del Proyecto de Acuerdo

Así las cosas y como resultado de un esfuerzo técnico importante de la Administración Distrital en su conjunto, la ciudad hoy cuenta con una propuesta de ordenamiento territorial estructurada que servirá de insumo para la revisión del POT que tendrá que adelantar la nueva administración. Así mismo, cuenta con la concertación de los asuntos ambientales. Adicional a la estructuración técnica, urbanística y ambiental, la propuesta de revisión general del POT contiene entre otros aspectos una actualización normativa distrital y nacional y con documentos de política internacional tales como Hábitat III, Acuerdo de París y Objetivos de Desarrollo Sostenible. La propuesta fue sometida a la fase de participación ciudadana realizada por UPZ en 540 escenarios

(S) 566 Revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	⊘
2020	0.00	1.00	0.00	0.00%	⊘
TOTAL	0.00	1.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00% ⊘

Proyecto(s) de inversión

994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12																																												
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)1 Ejecutar 3 fases para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.	Magnitud	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.50	0.50	100.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	100.00																																											
	Recursos	\$4,461	\$4,424	99.15	\$3,628	\$3,628	100.00	\$4,777	\$4,769	99.84	\$2,857	\$2,857	100.00	\$0	\$0	0.00	\$15,723	\$15,678	99.71																																											
494 Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	\$1,014	\$1,014	100.00	\$3,588	\$3,588	100.00	\$5,452	\$5,282	96.89	\$6,639	\$6,608	99.53	\$4,429	\$0	0.00	\$21,121	\$16,491	78.08																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 280 Número de hectáreas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>500.00</td> <td>500.00</td> <td>508.33</td> <td>101.67%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>1,500.00</td> <td>2,073.00</td> <td>2,116.74</td> <td>102.11%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>1,500.00</td> <td>3,000.10</td> <td>3,000.10</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1,000.00</td> <td>864.67</td> <td>864.87</td> <td>100.02%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>500.00</td> <td>60.16</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5,000.00</td> <td>6,550.00</td> <td>6,490.04</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>99.08%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	500.00	500.00	508.33	101.67%		2017	1,500.00	2,073.00	2,116.74	102.11%		2018	1,500.00	3,000.10	3,000.10	100.00%		2019	1,000.00	864.67	864.87	100.02%	★	2020	500.00	60.16	0.00	0.00%	★	TOTAL	5,000.00	6,550.00	6,490.04	al Plan de Desarrollo	99.08%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	500.00	500.00	508.33	101.67%																																																										
2017	1,500.00	2,073.00	2,116.74	102.11%																																																										
2018	1,500.00	3,000.10	3,000.10	100.00%																																																										
2019	1,000.00	864.67	864.87	100.02%	★																																																									
2020	500.00	60.16	0.00	0.00%	★																																																									
TOTAL	5,000.00	6,550.00	6,490.04	al Plan de Desarrollo	99.08%																																																									
Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos																																																														
Avances y Logros: Con la meta, se busca desarrollar la reglamentación urbanística requerida para la concreción de proyectos estratégicos de ciudad, mediante la adopción de actos administrativos de carácter general que generen una eficiente gestión del suelo, a través de una intervención territorial articulada y armonizada con el desarrollo normativo del POT. Para ello, se elaboró y gestionó la adopción de normas de carácter general que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, de las cuales se destacan:																																																														
-Dec 329/2016: determina una restricción sobre la altura máxima de los predios ubicados bajo la franja de seguridad del Proyecto Cable Aéreo (Ciudad Bolívar), el cual responde a un proyecto de ciudad que enfrenta la aceleración desorganizada de la ocupación del territorio y que ha generado dificultades en la movilidad de la población																																																														
-Dec 621/2016: nuevo modelo de desarrollo para las avenidas con transporte público masivo en la ciudad, el cual incorpora áreas al tratamiento urbanístico de renovación urbana sobre ejes de la malla vial arterial con el sistema de transporte público masivo Transmilenio. Tiene como objetivo poner en marcha las obras de los corredores viales de las avenidas Calle 80 y Carrera 30 (NQS)																																																														
Dec 088 de 2017: establece las normas para el ámbito de aplicación del POZ del norte «Ciudad Lagos de Torca»; iniciativa que transformará el norte de la ciudad con viviendas, centros culturales, colegios y hospitales, además de recuperar y proteger las zonas ambientales existentes																																																														
-Dec 553 de 2018: establece los porcentajes mínimos de suelo destinado a vivienda VIP y VIP en Bogotá para los tratamientos urbanísticos de desarrollo y de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo, así como reglamenta su forma de cumplimiento y los incentivos para su desarrollo																																																														
-Dec 675 de 2018: adopta la modificación de la Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de integración Llanos y el POZ de Usme																																																														
-Dec 560 de 2018: fija lineamientos en materia de reglamentación urbanística para los Bienes de Interés Cultural (BIC). Flexibiliza y da claridad a las intervenciones garantizando el respeto a los valores patrimoniales de los inmuebles declarados como BIC del orden distrital (De propiedad pública y particular)																																																														
-Dec 052 de 2019: modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Ajusta criterios de definición de escala, los estándares urbanísticos y arquitectónicos, los indicadores de edificabilidad para equipamientos educativos urbanos y rurales y la plataforma programática para infraestructura urbana																																																														
-Dec 647 de 2019: establece directrices para la implantación de proyectos de infraestructura de transporte de la Primera Línea del Metro (PLM) en el marco del POT																																																														
-Dec 823 y 843 de 2019: incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre el corredor de la PML y sobre el eje de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio Avenida Suba respectivamente																																																														
Proyecto(s) de inversión																																																														
994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)2 Reglamentar 6,550 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	Magnitud	500.00	508.33	101.67	2,073.00	2,116.74	102.11	3,000.10	3,000.10	100.00	864.67	864.87	100.02	60.16	0.00	0.00	6,550.00	6,490.04	99.08																																											
	Recursos	\$399	\$399	100.00	\$533	\$533	100.00	\$911	\$741	81.36	\$2,921	\$2,889	98.92	\$3,000	\$0	0.00	\$7,765	\$4,563	58.77																																											
(S)3 Viabilizar 2,100 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, vías, equipamientos, vivienda y otros usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las decisiones urbanísticas y actuaciones administrativas	Magnitud	85.00	115.80	136.24	258.00	479.14	185.71	632.00	632.00	100.00	803.93	803.93	100.00	69.13	0.00	0.00	2,100.00	2,030.87	96.71																																											
	Recursos	\$614	\$614	100.00	\$3,054	\$3,054	100.00	\$4,541	\$4,541	100.00	\$3,718	\$3,718	100.00	\$1,429	\$0	0.00	\$13,356	\$11,928	89.30																																											

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,513	\$30,915	98.10	\$33,345	\$0	0.00	\$107,153	\$71,924	67.12
28 Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
161 Viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
530 Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Indicador(es)

(S) 537 Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	85.00	85.00	115.80	136.24%	
2017	255.00	258.00	479.14	185.71%	
2018	255.00	632.00	632.00	100.00%	
2019	200.00	803.93	803.93	100.00%	★
2020	55.00	69.13	0.00	0.00%	★
TOTAL	850.00	2,100.00	2,030.87	al Plan de Desarrollo	96.71% ★

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: Con la meta se busca generar las condiciones normativas de viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público), vivienda y otros usos, lo que permitirá aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presentan éstos y proporcionar a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Con este propósito, se destaca la adopción de los siguientes instrumentos:

Planes Parciales de Desarrollo: adopción de 10 planes a partir de la expedición de los decretos 208, 406, 721 y 785 de 2017 (Procables, Ciudadela El Porvenir, Ciudad La Salle y La Palestina) decretos 589, 799, 980 y 829 de 2018 (El Chanco, Tintalito Mazuera Alcacia Oriental, Tintalito Mazuera Occidental y La Arboleda) y los decretos 653 y 855 de 2019 (El Bosque y El Otoño), gestión que ha permitido generar un potencial de 51.328 viviendas (VIS, VIP y otros), beneficiando de manera directa a 169.541 personas.

Planes de Renovación Urbana: adopción de 11 planes a partir de la expedición de los decretos 441 y 583 de 2016 (Triángulo Bavaria y Ciudadela Nuevo Salitre), decretos 364 y 635 de 2017 (Bavaria Fábrica y Ciudad CAN), decretos 201, 508, 651, 800, 821, 833 y 834 de 2019 (Voto Nacional, San Bernardo Tercer Milenio, Dispapeles, Ferrocarril CII 13, Bodegas del Rhin, Montevideo y Cafam Floresta), cuyo potencial de unidades de vivienda (VIP, VIS y otros) se estima en 34.530, beneficiando así a 89.472 personas. Así mismo, se expidió el decreto 673 de 2017 que incorpora un área al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo de la UPZ No. 112 - Granjas de Techo de la Localidad de Fontibón (Éxito Montevideo).

Legalización de 90 barrios de origen informal y regularización de 1 en 10 localidades de la ciudad, cuyo impacto ha permitido la incorporación a la planimetría del Distrito Capital de 6.028 predios, con un beneficio directo a 32.552 habitantes aproximadamente, permitiendo de esta manera a los habitantes de estos barrios, empezar a recibir todos los beneficios de la ciudad formal, acceder al Programa de Mejoramiento Integral, que garantiza la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios y la implementación de infraestructura para la prestación de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte

Planes Directores Parques Zonales: adopción 36 planes directores (14 nuevos y 22 modificaciones), permitiendo de esta manera aportar en espacio público, mediante la definición de las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales.

Reservas Viales: adopción de 26 reservas necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas en la ciudad y que deben ser tenidas en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación

05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
35 Bogotá, ciudad inteligente	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
171 Ciudad innovadora	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
495 Formular y realizar el seguimiento de 1 Operación Estratégica para la innovación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Indicador(es)

(C) 319 Operación estratégica para la innovación formulada y con seguimiento

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.25	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.50	0.75	0.75	100.00%	
2019	0.75	0.95	0.95	100.00%	★
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	★
				al Plan de Desarrollo	95.00% ★

Retrasos y soluciones: No presentaron retrasos

Avances y Logros: Operación Estratégica Anillo de Innovación:

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del diagnóstico para la formulación de la Operación Estratégica. - Expedición resolución No. 2003 de 2019 por la cual se precisa y actualiza la información cartográfica de las Operaciones Estratégicas ¿Fontibón-Aeropuerto Eldorado ¿ Engativá ¿ Aeropuerto Guaymaral¿, ¿Anillo de Innovación (Centralidad Salitre ¿ Zona Industrial) y ¿Centro (Centro Histórico ¿ Centro Internacional)¿ del Mapa No. 32 del Decreto Distrital 190 de 2004. - Elaboración DTS de formulación, cartografía y documentos anexos de soporte. - Consolidación de información del proceso de participación y del proceso de coordinación interinstitucional llevados a cabo durante los procesos de diagnóstico, formulación y reformulación. - Presentación del proceso de reformulación de la OERF ante la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos ¿CIOEM, en 2 sesiones realizadas en 2019. - Elaboración y radicación ante la DACJ de la SDP de proyecto de Decreto y exposición de motivos para la adopción de la OERF. - En el marco de la Revisión POT 2018- 2019 de la SDP, se armonizó la propuesta de la formulación OEAI en los documentos del DTS de la Revisión General del POT y como soporte de las actuaciones urbanas integrales. 																																																														
531 Adecuar y optimizar el uso de espacios físicos en la ciudad como escenarios que promuevan y dinamicen el uso y apropiación del emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 538 Número de espacios físicos adecuados y optimizados FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00% ★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	★	2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		TOTAL	1.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	★																																																									
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	1.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★																																																									
Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos																																																														
<p>Avances y Logros: En el marco de esta meta y desde las competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, se gestionó la aprobación de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) «Voto Nacional - La Estanzuela», ubicado en la localidad «Los Mártires», adoptado con el Decreto 201 de 2019, en el cual se dispusieron las condiciones normativas para la implantación del nodo dotacional, es decir, la ubicación física de los equipamientos públicos en los cuales operará la Alcaldía Local de los Mártires, una sede del SENA cuya principal oferta educativa este orientada a la formación de estudiantes con vocación a las TICS y el «Bronx Distrito Creativo» - Economía Naranja.</p> <p>El plan viabiliza 14.4 ha. de suelo en cuya extensión territorial se contempla la compra de predios correspondientes a las Áreas de Manejo Diferenciado (AMD) 1, 2 y 3, en cuyo ámbito se desarrollará el nodo dotacional, así mismo, el diseño y la construcción de un equipamiento dotacional educativo de 24.188 m2, el cual enfocará sus programas en un 38% a industrias culturales, 44% a industrias creativas y el 18% en economía colaborativa.</p> <p>En este sentido, el Plan apunta a dar viabilidad a uno de los principales propósitos del PDD «Bogotá Mejor para Todos» en materia cultural, cuyo objetivo es la formulación y puesta en marcha de una política dirigida a las industrias culturales y creativas para el sector, que impulse su dimensión económica y productiva, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y las libertades culturales de los distintos territorios de Bogotá, en pro de la generación de condiciones de sostenibilidad y desarrollo de la cultura. Es así como nace el proyecto «Bronx Distrito Creativo», por medio del cual se busca crear espacios de desarrollo cultural, creativo y de negocios con un enfoque que articule la economía creativa en una atmósfera cultural, buscando la cohesión social y la transformación urbana.</p> <p>Para el proyecto de Economía Naranja en el Bronx que se anuncia en el año 2017, se conforma una mesa de trabajo interinstitucional, con el propósito de generar la articulación intersectorial en torno a éste. De esta mesa, hacen parte varias entidades distritales, entre ellas la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, que ha sido la encargada de concebir, formular y promocionar este proyecto hasta la fecha.</p> <p>Como estrategia de revitalización del centro de la ciudad se tiene contemplado la restauración y puesta en valor de las edificaciones patrimoniales de la antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional, actual Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, la edificación cercana sobre la carrera 15 conocida como «La Flauta» (recientemente declarada como un Bien de Interés Cultural mediante Resolución 432 de 2018), junto con la intervención de la carrera 15 conocida como «La Milla».</p>																																																														
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$443	\$0	0.00	\$2,793	\$2,348	84.08																																												
41 Desarrollo rural sostenible	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$443	\$0	0.00	\$2,793	\$2,348	84.08																																												
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$443	\$0	0.00	\$2,793	\$2,348	84.08																																												
81 Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$443	\$0	0.00	\$2,793	\$2,348	84.08																																												
Indicador(es)																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$443	\$0	0.00	\$2,793	\$2,348	84.08

(C) 401 Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2017	2.00	1.70	1.70	100.00%		
2018	3.00	2.60	2.60	100.00%		
2019	4.00	3.60	3.60	100.00%	★	
2020	0.00	4.00	0.00	0.00%	★	
				al Plan de Desarrollo	90.00%	✓

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: Desde la gerencia rural como instancia de coordinación, cuyo alcance es visibilizar, orientar, y articular interinstitucionalmente la intervención de las acciones en el territorio rural, se han desarrollado diferentes gestiones tendientes a la formulación y consolidación del nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS), por fases, así:

Fase I (Diagnostico): elaboración del diagnóstico técnico soporte realizado frente a los componentes físico, biótico y social, del territorio rural, el cual contó con participación de todas las entidades del Distrito, a fin de lograr el sustento técnico para definir el planteamiento del nuevo Modelo-MDRS. En esta fase se actualizó la cartografía de la ruralidad pasando de escala 1:100.000 a escala 1: 10.000 con detalle de los centros poblados rurales a escala 1:5.000 y para POT se presentó a escala 1:25.000; se elaboró el mapa de coberturas vegetales a escala 1:10.000 Corine Land Cover como base para la actualización de la estructura ecológica principal y para la evaluación del estado de los ecosistemas naturales capitalinos y de su conectividad ecológica (56% coberturas naturales, 24% mixtas y 20% antrópicas) y los documentos de bordes norte y sur urbano rurales (Ciudad Bolívar, Usme y Suba), el potencial de relacionamiento para la oferta y demanda de la ruralidad capitalina con respecto a la ciudad y la región urbana y de relacionamiento Institucional. Recopilación, Análisis, y clasificación de la información existente sobre la ruralidad que sirvió de base para el DTS del componente rural del POT, la Reformulación de la Política Pública de Ruralidad PPDR y de manera específica para el MDRS.

Fase II (Desarrollo e implementación) y Fase III (Seguimiento): articulación institucional y coordinación por sectores a nivel distrital, frente a la nueva forma de ver el territorio rural con base en el MDRS en los ámbitos Regional, Nacional y Comunitario, junto con el análisis por estructura y componente establecidas en el modelo y en relación con el POT de Bogotá, formulando objetivos, lineamientos y apuestas del cómo se debería intervenir en el territorio.

Así mismo, se obtuvo recursos de financiación del orden nacional para apoyar el desarrollo del «Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento al Desarrollo Rural Sostenible (Sipsder)» que estandariza, centraliza y organiza la información de la ruralidad de Bogotá, convirtiéndose en fuente oficial de almacenamiento de datos, consulta y análisis para los tomadores de decisiones y la comunidad en general.

Fase IV (Validación): fase en desarrollo, se cuenta con un documento de Validación del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible del D.C, por cada uno de los componentes del territorio rural, junto con la cartografía rural del modelo.

Proyecto(s) de inversión

995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D. C.

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

Código	Descripción	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
(C)1	Implementar 4 fases del nuevo modelo de desarrollo rural sostenible		1.00	1.00	100.00	1.70	1.70	100.00	2.60	2.60	100.00	3.60	3.60	100.00	4.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$186	\$186	100.00	\$642	\$640	99.72	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$443	\$0	0.00	\$2,712	\$2,267	83.60
(K)2	Realizar 100 Por ciento de seguimiento al plan de acción de la política de rurales		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$24	\$24	100.00	\$58	\$58	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$82	\$82	100.00
07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía		\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$3,953	\$3,829	96.87	\$3,932	\$0	0.00	\$13,373	\$9,021	67.46
185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente		\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$3,953	\$3,829	96.87	\$3,932	\$0	0.00	\$13,373	\$9,021	67.46
172	Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad		\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,488	\$5,192	94.60

Indicador(es)

(C) 144 Porcentaje de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la SDP

FINALIZADO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	97.00	97.00	95.00	97.94%		
2017	100.00	98.00	98.00	100.00%		
2018	100.00	99.00	99.00	100.00%		
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	★	
				al Plan de Desarrollo	99.00%	★

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72
Proyecto(s) de inversión																		
986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación																		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																		
(K)1 Implementar 1 Sistema Integrado de Gestión orientado a la mejora continua, que FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud	1.00	0.95	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$315	\$315	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$315	\$315	100.00
(K)3 Realizar 100 % de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP	Magnitud	100.00	84.00	84.00	100.00	98.00	98.00	100.00	88.75	88.75	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00			
	Recursos	\$135	\$135	100.00	\$529	\$529	99.88	\$718	\$517	71.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$1,382	\$1,180	85.39
(K)4 Atender el 100 % de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad	Magnitud	100.00	80.00	80.00	100.00	95.00	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00			
	Recursos	\$152	\$151	99.36	\$357	\$357	100.00	\$130	\$125	96.48	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$639	\$634	99.14
(S)5 Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	Magnitud	1.00	0.83	83.00	1.17	1.09	93.16	1.08	1.08	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	5.00	4.00	80.00
	Recursos	\$243	\$243	100.00	\$585	\$585	100.00	\$420	\$338	80.41	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$1,248	\$1,166	93.41
(S)6 Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad	Magnitud	0.10	0.10	100.00	0.20	0.20	100.00	0.25	0.25	100.00	0.25	0.25	100.00	0.20	0.00	1.00	0.80	80.00
	Recursos	\$156	\$156	100.00	\$74	\$74	100.00	\$170	\$170	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$401	\$401	100.00
(K)7 Desarrollar 100 % de las actividades documentales que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00			
	Recursos	\$38	\$38	100.00	\$308	\$308	100.00	\$334	\$334	99.99	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$679	\$679	99.99
(K)8 Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	99.00	99.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$258	\$258	100.00	\$567	\$560	98.81	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$825	\$818	99.18

544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3,953	\$3,829	96.87	\$3,932	\$0	0.00	\$7,885	\$3,829	48.57
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(K) 557 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	95.20	95.20% ★	95.20% ★
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	47.60% ▲

Retrasos y soluciones: No se han presentado

Avances y Logros: Con corte diciembre 31 de 2019 el indicador registró una ejecución del 95,2% que corresponde al avance de las 75 actividades programadas desde cada una de las políticas de gestión y desempeño para la vigencia, 66 de las cuales se cumplieron en su totalidad (88%), 7 de ellas quedaron en desarrollo (9%) y 2 no registraron avance (3%).
 En lo que va corrido entre los años 2016 a 2019, se ha avanzado en los siguientes productos que aportan a la adecuación y sostenibilidad del SIGD-MIPG: 1) Plan estratégico de la entidad 2) Plan Institucional de Gestión Ambiental 3) Certificación ISO 9001:2015 4) Un curso virtual del SIG con 480 participantes 5) Metodología de riesgos implementada en la entidad, 6) Apropriación del SIG por parte de los servidores de la entidad, 7) 31 sesiones para sensibilizar a los funcionarios en el MIPG, 8) Calificación del 97% en gestión ambiental interna.
 En cuanto a la institucionalización del modelo, se reglamentó el SIG en el marco de MIPG y se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la expedición de la Resolución No. 0137/19, así mismo, se desarrolló un curso virtual dirigido a los servidores (as). Se efectuó la revisión técnica, metodológica y documental para la actualización (inclusión, mejora o retiro) de 349 documentos de los diferentes procesos de la entidad: 10 (CA) Caracterizaciones, 75 (LE) línea estratégica, 77 (PD) procedimientos, 27 (IN) instructivo o manuales, 8 (CO) comités, comisiones y similares, 103 (FO) formatos, 5 (EX) externos y se retiraron 44. Se puso en marcha campaña de comunicaciones orientada a la identificación, revisión y seguimiento de riesgos incluidos los de corrupción. Se hizo divulgación de la Política de Administración del Riesgo y de su respectivo instructivo. Se consolidó el PAAC 31/12/ 2019.
 Se realizó revisión en la página web en cumplimiento de la ley de transparencia, así como el diligenciamiento de la información de la SDP en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712/14, de la Procuraduría General de la Nación.
 Se publicó información de la gestión de la entidad en la sección de transparencia y acceso a la información. Con el fin de divulgar y orientar la gestión de Trámites y OPA's de la SDP. Se entregó el informe de logros vigencia 2018, el cual fue presentado en el marco del Diálogo Sectorial, con la presencia de ciudadanía y la Veeduría Distrital. Se contribuyó en la formulación y de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y del Plan de Acción para la Implementación del MIPG en el Distrito Capital, documentos que incluyen lineamientos para la implementación de las políticas de planeación institucional y de seguimiento y evaluación.
 Se elaboró, revisó y consolidó la información en la Matriz de Productos y Servicios que contiene la caracterización de usuarios y partes interesadas de la SDP.

Proyecto(s) de inversión

986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72	
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(K)3 Realizar 100 % de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP	Magnitud	0.00	84.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	88.75	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,283	\$1,161	90.48	\$1,601	\$0	0.00	\$2,884	\$1,161	40.25
(K)4 Atender el 100 % de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad	Magnitud	0.00	80.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$444	\$443	99.86	\$292	\$0	0.00	\$736	\$443	60.23
(S)5 Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	Magnitud	0.00	0.83	0.00	0.00	1.09	0.00	0.00	1.08	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00	5.00	4.00	80.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,021	\$1,021	100.00	\$519	\$0	0.00	\$1,540	\$1,021	66.30
(S)6 Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad	Magnitud	0.00	0.10	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.25	0.00	0.25	100.00	0.20	0.00	0.00	0.00	1.00	0.80	80.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$51	\$51	100.00	\$190	\$0	0.00	\$241	\$51	21.15
(K)7 Desarrollar 100 % de las actividades documentales que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional	Magnitud	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$507	\$507	100.00	\$485	\$0	0.00	\$992	\$507	51.12
(K)8 Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$647	\$646	99.86	\$845	\$0	0.00	\$1,492	\$646	43.32
44 Gobierno y ciudadanía digital		\$631	\$631	100.00	\$4,292	\$3,951	92.05	\$6,437	\$3,654	56.76	\$6,314	\$6,303	99.82	\$3,117	\$0	0.00	\$20,791	\$14,538	69.92
193 Sistemas de información para una política pública eficiente		\$631	\$631	100.00	\$4,292	\$3,951	92.05	\$6,437	\$3,654	56.76	\$6,314	\$6,303	99.82	\$3,117	\$0	0.00	\$20,791	\$14,538	69.92
496 Implementar el 100% del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales		\$531	\$531	100.00	\$2,050	\$2,018	98.44	\$1,940	\$1,916	98.78	\$1,806	\$1,806	100.00	\$1,056	\$0	0.00	\$7,384	\$6,272	84.94

Indicador(es)

(C) 464 Porcentaje del sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%		
2017	27.00	35.00	35.00	100.00%		
2018	61.00	70.00	50.00	71.43%		
2019	89.00	95.00	95.00	100.00%	★	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	95.00%	★

Retrasos y soluciones: No reporta retrasos

Avances y Logros: Se desarrollo el "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de D.C.", el cual cuenta con los módulos de Parametrización, Política Pública, Plan de Acción, Batería de Indicadores, Registro de Seguimiento, Informes de Seguimiento. Durante el periodo se realizan las actividades de aplicación de los guiones de prueba por parte de los usuarios funcionales del sistema. La ejecución de dichas pruebas permite evaluar que las funcionalidades del Sistema cumplan de manera satisfactoria con lo definido en los casos de uso y en las reuniones de retroalimentación con el consultor. La verificación del cumplimiento se realizó a través de los Comités de Gerencia del contrato 446-2018, espacios en donde la SDP y el consultor hicieron seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, los avances de los productos y se realizaron las observaciones técnicas y administrativas pertinentes para el desarrollo del proyecto.

Proyecto(s) de inversión

990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)1 Realizar el 100 % del sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales.	Magnitud	5.00	5.00	100.00	30.00	30.00	100.00	35.00	15.00	42.86	45.00	45.00	100.00	5.00	0.00	0.00	100.00	95.00	95.00
	Recursos	\$220	\$220	100.00	\$537	\$505	94.04	\$1,538	\$1,514	98.46	\$522	\$522	100.00	\$593	\$0	0.00	\$3,410	\$2,762	80.97
(O)2 Realizar 5 estudios de instancias que intervienen en el ciclo de politica publica	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
(S)3 Realizar 14 estudios que permitan contar con información de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.	Magnitud	0.70	0.70	100.00	5.55	5.55	100.00	2.75	2.75	100.00	2.50	2.31	92.40	2.50	0.00	0.00	14.00	11.31	80.79
	Recursos	\$311	\$311	100.00	\$1,513	\$1,513	100.00	\$402	\$402	100.00	\$1,284	\$1,284	100.00	\$463	\$0	0.00	\$3,973	\$3,510	88.34
(O)4 Realizar el 100 % del Sistema de Información Poblacional del Distrito	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72
497 Realizar 100% de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Indicador(es)

(S) 465 Porcentaje de avance de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá **FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	30.00	30.00	100.00%	
2019	0.00	70.00	70.00	100.00%	★
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos

Avances y Logros: Tal como se menciona en el Plan de Desarrollo, en la actualidad existen deficiencias en los estudios y sistemas de información oficiales, que aporten elementos para la toma de decisiones respecto de las acciones a llevar a cabo que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Por ello y para lograr contar con información oficial y de calidad, se realizó un estudio para la caracterización de la población en condición de discapacidad / Caracterización de las personas con limitación permanente que habitan en Bogotá D.C., el cual es un insumo fundamental para que los sectores y entidades en el marco del enfoque de derechos concreten acciones de política para las poblaciones con limitación permanente. Se incluye análisis diferenciado por sexo en algunas variables donde fue posible. El documento se encuentra publicado en el siguiente link <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/109-caracterizacion-de-las-personas-limitacion-permanente-a-partir-de-la-encuestamultiproposito>

498 Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	\$100	\$100	100.00	\$2,242	\$1,933	86.20	\$4,497	\$1,737	38.64	\$4,508	\$4,496	99.75	\$2,061	\$0	0.00	\$13,407	\$8,267	61.66
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 466 Número de Componentes del Sistema de Seguimiento y Evaluación Implementados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.60	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.70	0.15	0.11	73.33%	✓
2020	0.10	0.55	0.00	0.00%	
TOTAL	2.00	2.00	1.41	al Plan de Desarrollo	70.50% ✓

Retrasos y soluciones: No presenta retrasos

Avances y Logros: El avance correspondiente a la meta, la cual hace referencia a los componentes: i) Sistema de Seguimiento a la Inversión y a sus Esquemas de Ejecución (Nueva herramienta para el seguimiento al Plan de Desarrollo) y; ii) Implementación del CONPES D. C., corresponde a un total acumulado de 1.41.

En relación con el primer componente, es decir, al Sistema de Seguimiento a la Inversión y a sus Esquemas de Ejecución, el avance para el cuatrienio corresponde al 0.41, equivalente a la realización de la primera de tres fases, denominada «Fase de Planeación», la cual comprendió el desarrollo de 5 principales actividades, así:

- 1- Identificación de necesidades del usuario funcional.
- 2- Análisis técnico y económico.
- 3- Definición de las restricciones y los riesgos.
- 4- Elaboración de la evaluación de viabilidad del sistema.
- 5- Identificación de las funciones y definición del sistema.

En la realización de estas tareas, se adelantó el levantamiento de procesos y requerimientos, se identificaron los dominios de negocio, aplicativos y servicios tecnológicos, al igual que los principales insumos para identificar el primer componente contenido en el documento de Arquitectura.

Se llevó a cabo también, la identificación de los servicios que presta cada uno de los módulos principales del nuevo sistema de seguimiento a los planes de desarrollo, los procedimientos requeridos para la prestación de estos servicios, los procesos internos inherentes al seguimiento al Plan de Desarrollo, las interfaces y transversalidad entre los módulos y el impacto de las nuevas funcionalidades que tendrá el Sistema en los procesos de negocio.

Se realizó la identificación de los componentes transversales del nuevo sistema que son comunes a todos los módulos; identificación de los procesos y eventos de cada uno de estos y su impacto en los demás módulos, así como la identificación de las operaciones que afectan y que son pre requisito para el desarrollo y el cumplimiento de las operaciones del sistema.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72

Se finalizaron los documentos para cada uno de los módulos que componen el nuevo sistema (Instrumentos de planeación, Banco de proyectos, Plan de Acción y Administración Funcional del Sistema), los cuales tiene como propósito identificar, analizar y definir los procesos que serán la base para el diseño y desarrollo del sistema.

De igual manera se realizó el anexo técnico, estudio previo análisis de mercado, fase precontractual y contractual.

Frente al segundo componente, es decir, la implementación del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D. C), con la realización de la primera sesión realizada el pasado 4 de diciembre de 2018 en el cual se aprobó su reglamento interno (Acuerdo 01 de 2018) y se emitió el primer documento de política pública que correspondió a la «Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción», se dio por cumplida la implementación de la Instancia de Coordinación y Decisión Distrital.

Proyecto(s) de inversión

7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL											
(S)1	Implementar 100 % del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.	5.00	3.00	60.00	15.00	13.00	86.67	14.00	14.00	100.00	15.00	11.00	73.33	55.00	0.00	0.00	100.00	41.00	41.00
	Recursos	\$100	\$100	100.00	\$790	\$779	98.53	\$3,016	\$258	8.54	\$2,721	\$2,710	99.58	\$477	\$0	0.00	\$7,105	\$3,846	54.14
(S)2	Implementar 4 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00	4.00	3.00	75.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$328	\$311	95.07	\$298	\$298	100.00	\$403	\$403	100.00	\$496	\$0	0.00	\$1,524	\$1,012	66.41
(K)3	Garantizar 100 % del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP.	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$474	\$474	100.00	\$403	\$403	100.00	\$700	\$700	100.00	\$351	\$0	0.00	\$1,928	\$1,578	81.81
(K)4	Atender 100 % de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad.	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$650	\$369	56.69	\$492	\$490	99.75	\$392	\$392	100.00	\$431	\$0	0.00	\$1,965	\$1,251	63.69
(S)5	Elaborar 3 Informes de seguimiento a los documentos de política pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	33.33
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$289	\$289	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$289	\$289	100.00
(S)6	Consolidar 5 Documentos de política pública para ser pesentados ante el CONPES D.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	13.00	325.00	1.00	0.00	0.00	5.00	13.00	260.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$291	\$291	100.00	\$306	\$0	0.00	\$597	\$291	48.70
45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$90	\$90	100.00	\$932	\$932	99.99	\$748	\$733	97.98	\$1,301	\$1,297	99.73	\$936	\$0	0.00	\$4,007	\$3,052	76.17
197	Gobernanza regional	\$90	\$90	100.00	\$932	\$932	99.99	\$748	\$733	97.98	\$1,301	\$1,297	99.73	\$936	\$0	0.00	\$4,007	\$3,052	76.17
499	Diseñar un documento de estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas	\$0	\$0	0.00	\$141	\$141	100.00	\$79	\$79	100.00	\$304	\$301	98.96	\$146	\$0	0.00	\$670	\$521	77.80

Indicador(es)

(S) 494 Documento de estrategias de intervención integral sobre las cuencas hídricas diseñadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.30	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.40	0.45	0.45	100.00%	★
2020	0.10	0.05	0.00	0.00%	★
TOTAL	1.00	1.00	0.95	al Plan de Desarrollo	95.00% ★

Retrasos y soluciones: No presenta retrasos

Avances y Logros: Macroproyecto Urbano del Río Tunjuelo (MURT):
 Se ejecutó la fase de diagnóstico del proyecto BPIN 20017000050018, logrando la caracterización, el diagnóstico y la línea base de la Cuenca urbana del río Tunjuelo, junto a un proceso de participación que incluyó la presentación del proyecto en 7 localidades del ámbito de influencia, 11 mesas de trabajo y 22 talleres de participación, incluidos taller de Visión y Cierre.
 - Se contrato la consultoría y la interventoría para llevar a cabo la fase de formulación de la Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del río Tunjuelo en el marco del proyecto SGR BPIN 201700050018.
 - En el marco del Decreto de Racionalización, se proyectó y envió la justificación y soporte sobre la no viabilidad para continuar con el funcionamiento del esquema institucional señalado en el Art. 3 del Decreto 316 de 2004.

Operación Estratégica Río Fucha (OERF):
 - Actualización del diagnóstico para la reformulación de la Estrategia de Intervención Integral.
 - Delimitación cartográfica del ámbito de intervención con relación con las demás Operaciones Estratégicas en el marco del Decreto Distrital 190-2004-POT.
 - Elaboración DTS de reformulación, cartografía y documentos anexos de soporte.
 - Consolidación de información del proceso de participación y del proceso de coordinación interinstitucional llevados a cabo durante los procesos de diagnóstico, formulación y reformulación.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72																																												
<p>- Presentación del proceso de reformulación de la OERF ante la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos -CIOEM, en 3 sesiones realizadas en 2019.</p> <p>- Elaboración y radicación de proyecto de Decreto y exposición de motivos para la adopción de la OERF.</p> <p>- En el marco de la Revisión POT 2018- 2019 de la SDP, se armonizó la propuesta de la formulación OERF en los documentos del DTS de la Revisión General y como soporte de las actuaciones urbanas integrales.</p>																																																														
Proyecto(s) de inversión																																																														
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)1 Formular 1 estrategia de intervención sobre las cuencas hídricas	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.25	0.25	100.00	0.25	0.25	100.00	0.45	0.45	100.00	0.05	0.00	0.00	1.00	0.95	95.00																																											
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$141	\$141	100.00	\$79	\$79	100.00	\$304	\$301	98.96	\$146	\$0	0.00	\$670	\$521	77.80																																											
500 Formular los lineamientos de 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT		\$0	\$0	0.00	\$392	\$392	99.98	\$207	\$207	100.00	\$199	\$199	100.00	\$245	\$0	0.00	\$1,043	\$798	76.52																																											
Indicador(es)																																																														
(S) 495 Número lineamientos de operaciones estratégicas con impacto regional del POT formulados																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>1.00</td> <td>0.75</td> <td>0.75</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>1.00</td> <td>0.75</td> <td>0.75</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.50</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.50</td> <td>0.50</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> <td>2.50</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>83.33%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	1.00	0.75	0.75	100.00%		2018	1.00	0.75	0.75	100.00%		2019	0.50	1.00	1.00	100.00%	★	2020	0.50	0.50	0.00	0.00%		TOTAL	3.00	3.00	2.50	al Plan de Desarrollo	83.33%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	1.00	0.75	0.75	100.00%																																																										
2018	1.00	0.75	0.75	100.00%																																																										
2019	0.50	1.00	1.00	100.00%	★																																																									
2020	0.50	0.50	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	3.00	3.00	2.50	al Plan de Desarrollo	83.33%																																																									
Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos																																																														
Avances y Logros: Durante el cuatrienio, se han generado documentos que permiten avanzar en cada una de las etapas de formulación de las operaciones estratégicas priorizadas. En este sentido, se avanzó de forma párela en los siguientes aspectos de cada operación:																																																														
OPERACIÓN ESTRATÉGICA AEROPUERTO EL DORADO (OEAED): Se elaboró la publicación "Aeropuerto Eldorado: retos y oportunidades desde la perspectiva urbana y regional" y se desarrolló y lideró la etapa diagnóstica de la Operación, en cuyo ejercicio se llevaron a cabo mesas intersectoriales con actores del nivel nacional, regional, distrital, privados, academia, sociales y ciudadanía en general. Además, se revisó y analizó el ámbito y directrices, de acuerdo con el diagnóstico integral y, se identificaron ámbitos territoriales y directrices para la formulación desde los componentes urbanísticos, ambientales, económicos y sociales.																																																														
OPERACIÓN ESTRATÉGICA ANILLO DE INNOVACIÓN (OEAI):																																																														
- Actualización del diagnóstico para la formulación de la Operación Estratégica.																																																														
- Expedición resolución No. 2003 de 2019 por la cual se precisa y actualiza la información cartográfica de las Operaciones Estratégicas "Fontibón-Aeropuerto Eldorado - Engativá - Aeropuerto Guaymaral", "Anillo de Innovación (Centralidad Salitre - Zona Industrial) y "Centro (Centro Histórico - Centro Internacional)" del Mapa No. 32 del Decreto Distrital 190 de 2004.																																																														
- Elaboración DTS de formulación, cartografía y documentos anexos de soporte.																																																														
- Consolidación de información del proceso de participación y del proceso de coordinación interinstitucional llevados a cabo durante los procesos de diagnóstico, formulación y reformulación.																																																														
- Presentación del proceso de reformulación de la OERF ante la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos -CIOEM, en 2 sesiones realizadas en 2019.																																																														
- Elaboración y radicación ante la DACJ de la SDP de proyecto de Decreto y exposición de motivos para la adopción de la OERF.																																																														
- En el marco de la Revisión POT 2018- 2019 de la SDP, se armonizó la propuesta de la formulación OEAI en los documentos del DTS de la Revisión General del POT y como soporte de las actuaciones urbanas integrales.																																																														
Operación Estratégica Centralidad Corabastos (OECC):																																																														
- Elaboración y formulación de los lineamientos de la operación estratégica con impacto regional, soportados en el Documento Técnico de Soporte (DTS) de diagnóstico, y con un total de 61 lineamientos clasificados por componente.																																																														
- En el marco de la Revisión POT 2018- 2019 de la SDP, se armonizó la propuesta de la formulación OECC en los documentos del DTS de la Revisión General del POT y como soporte de las actuaciones urbanas integrales.																																																														
Proyecto(s) de inversión																																																														
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)2 Formular 3 lineamientos para Operaciones Estratégicas con impacto regional.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.75	0.75	100.00	0.75	0.75	100.00	1.00	1.00	100.00	0.50	0.00	0.00	3.00	2.50	83.33																																											
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$348	\$348	99.97	\$165	\$165	100.00	\$107	\$107	100.00	\$177	\$0	0.00	\$797	\$620	77.81																																											

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$11,568	\$11,429	98.80	\$7,985	\$0	0.00	\$38,171	\$26,612	69.72	
(C)5 Formular 1 lineamiento intersectorial para la ejecución de una Operación estratégica asociada a la innovación.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	100.00	0.75	0.75	100.00	0.95	0.95	100.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$44	\$44	100.00	\$43	\$43	100.00	\$92	\$92	100.00	\$68	\$0	0.00	\$246	\$178	72.36
501 Implementar cuatro (4) iniciativas de asistencia técnica	\$90	\$90	100.00	\$399	\$399	100.00	\$462	\$447	96.72	\$797	\$797	99.96	\$546	\$0	0.00	\$2,294	\$1,733	75.54	
Indicador(es)																			
(S) 496 Iniciativas de asistencia técnicas implementadas																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	0.00	0.25	0.25	100.00%														
	2017	1.00	0.75	0.75	100.00%														
	2018	1.00	1.00	1.00	100.00%														
	2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	★	100.00%	★											
	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%														
	TOTAL	4.00	4.00	3.00	al Plan de Desarrollo	75.00%	✓												
Retrasos y soluciones:	No presenta retrasos																		
Avances y Logros:	Para el cumplimiento de la meta "Implementar 4 iniciativas de Asistencia Técnica" del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, los convenios 111 de 2016 (suscrito con La Universidad de la Sabana y la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB), 311 de 2017 (suscrito con la Universidad de la Sabana, la CCB y la SDG) y 428 de 2018 (suscrito con la CCB y la SDG), han servido como plataforma para la realización de asistencias técnicas a todos los municipios miembros del CIT. Las áreas temáticas de estas asistencias han respondido a la demanda de los municipios por transferencia de conocimiento y retroalimentación de experiencias de gestión y política pública. Las asistencias técnicas realizadas en el marco del CIT incluyeron los siguientes temas: Sistema General de Regalías, encuesta multipropósito, estimación del déficit de vivienda a partir de la base del SISBEN en Bogotá y los municipios de la región, régimen jurídico de espacio público, curadores urbanos y control urbano, reparto equitativo de cargas y beneficios, seguridad vial regional, participación incidente, gestión regional de residuos sólidos, y código de policía. Por otra parte, se brindaron asistencias técnicas específicas a los municipios con los cuales se suscribieron convenios marco en temas de redignificación de recuperadores ambientales, bienestar animal, vendedores ambulantes, desarrollo agropecuario y rural, regulación de publicidad exterior, construcción de espacio público, entre otros. En total se contaron con participantes en las sesiones de asistencia técnica, mejorando de esta forma las capacidades técnicas de los funcionarios de la región en tema estratégicos. Así mismo, a través de Asocapitales la Secretaría Distrital de Planeación suministró asistencia técnica en temas de derechos de edificabilidad a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Villavicencio y a la Alcaldía de Valledupar sobre Legalización y mejoramiento de barrios. Durante el cuatrienio se llevaron a cabo 61 asistencias técnicas, con una asistencia aproximada de 579 personas de los diferentes municipios o entidades, dando así cumplimiento cabal al cumplimiento de la meta planteada, con ello "Consolidamos una región que construye un solo lenguaje a través del conocimiento".																		
Proyecto(s) de inversión																			
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)3 Implementar 4 iniciativas de asistencia técnica de cooperación regional.	Magnitud	0.25	0.25	100.00	0.75	0.75	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00	4.00	3.00	75.00
	Recursos	\$90	\$90	100.00	\$266	\$266	100.00	\$324	\$309	95.37	\$629	\$629	99.94	\$386	\$0	0.00	\$1,694	\$1,293	76.33
(S)4 Elaborar 12 estudios y/o modelaciones sobre la dinámica urbana y regional	Magnitud	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	100.00	3.00	3.00	100.00	3.00	3.00	100.00	3.00	0.00	0.00	12.00	9.00	75.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$133	\$133	100.00	\$138	\$138	99.90	\$168	\$168	100.00	\$160	\$0	0.00	\$599	\$439	73.28
TOTAL 120 - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	\$10,616	\$10,574	99.60	\$21,165	\$20,366	96.23	\$31,601	\$27,715	87.70	\$44,230	\$43,493	98.33	\$42,064	\$0	0.00	\$149,676	\$102,148	68.25	

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70 %  > 70% y <= 90 %  > 90 %